



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE M. A. MATTA (ENTRE B. O'HIGGINS Y ROBLE HUACHO), COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°25/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001006 /

VALDIVIA, 24 JUL 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) La Resolución Exenta N° 345, de fecha 2 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 25/2013 de 08 de Julio de 2013, correspondiente al **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE M. A. MATTA (ENTRE B. O'HIGGINS Y ROBLE HUACHO), COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Jorge Mas Maragaño. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. A. MATTA (ENTRE B. O'HIGGINS Y ROBLE HUACHO)
COMUNA DE PANGUIPULLI , REGION DE LOS RÍOS
N° 25/13 FECHA 08-07-2013**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte y transporte a botadero	m3	1480,00	0,250	370,00
	Base estabilizada e=0,15m	m3	546,89	1,080	590,64
	Sub base estabilizada de agregados e=0,2 m	m3	729,18	0,770	561,47
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	1035,00	0,400	414,00
	Demolición y reposición vereda	m2	500,00	0,250	125,00
	Rampa minusválidos	unid	10,00	2,000	20,00
	Calzada HCV e=0,16m	m2	3645,90	0,700	2552,13
II	AGUAS LLUVIAS Y OBRAS ANEXAS				
	Modificación de alturas C.I.	unid	8,00	0,900	7,20
	Demolición de pavimentos	m2	3645,90	0,250	911,48
	Extracción y traslado de soleras	ml	1035,00	0,180	186,30
	Cámara de Inspección tipo e	unid	1,00	23,400	23,40
	Cámara de Inspección tipo b	unid	1,00	23,400	23,40
	Limpieza de sumidero	unid	1,00	3,500	3,50
	Sumidero rejilla Simple C/Cám.	unid	1,00	14,000	14,00
	Sumidero abatible rejilla Simple S/Cám.	unid	1,00	21,400	21,40
	Colector HDPE D=600mm	ml	102,20	0,600	61,32
	Colector HDPE D=300mm	ml	13,10	1,620	21,22
			TOTAL UF		5.906,46

Son: Cinco mil novecientos seis coma cuarenta y seis unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. A. MATTA (ENTRE B. O'HIGGINS Y ROBLE HUACHO)
COMUNA DE PANGUIPULLI , REGION DE LOS RÍOS
N° 25/13 FECHA 08-07-2013**

$$5.906,46 \text{ UF} \times 1,00\% = 59,06 \text{ UF}$$

Son: Cincuenta y nueve coma cero seis unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:
- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos **oficie** como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. A. MATTA (ENTRE B. O'HIGGINS Y ROBLE HUACHO)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 25/13 FECHA 08-07-2013**

5.906,46 UF X 3,00% = 177,19 UF

Son: Ciento setenta y siete coma diecinueve unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos **no oficie** como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. A. MATTA (ENTRE B. O'HIGGINS Y ROBLE HUACHO)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 25/13 FECHA 08-07-2013**

5.906,46 UF X 10,00% = 590,65 UF

Son: Quinientas noventa coma sesenta y cinco unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL
SERVIU
LOS RÍOS

**FERNANDO SALGADO CONTRERAS
DIRECTOR(S) REGIONAL**

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

FSC / MOC / CTY / PMR / CSZ
Int. N° 34 del 08/07/2013
Sección Obras Urbanas
TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) OFICINA DE INSPECCIÓN
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Jorge Mas M.
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Av. Austral 1257- Puerto Montt

